Boletín N° 11.042-07

Proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción del Honorable Senador señor Navarro, que modifica el artículo 24 de la Carta Fundamental, en lo relativo a la fecha en que el Presidente de la República debe dar cuenta del estado administrativo y político de la Nación ante el Congreso Pleno.

El artículo 24 de la Constitución Política de Chile fija el día 21 de mayo de cada año para que el Presidente de la República de cuenta al país del estado administrativo y político de la Nación ante el Congreso Pleno

Ahora bien, la fecha 21 de mayo al mismo tiempo es el día en la que el país se conmemoran las Glorias Navales, que recuerdan el Combate Naval de Iquique.

Ambos actos, de alta convocatoria se realizan en la ciudad de Valparaíso, haciendo colapsar la infraestructura vial y otorgando una carga laboral excesiva a las fuerzas policiales, encargadas de mantener el orden.

Por tanto, el objeto del presente proyecto es conmemorar el Día de las Glorias Navales en otra fecha distinta a la que se realiza la cuenta pública de la más alta autoridad del país.

El día 15 de julio, fecha de la promulgación de la ley 17.450; que reforma la Constitución Política Del Estado, sobre la nacionalización de la minería del Cobre, es un hito de la historia de Chile al que no se le ha dado la connotación que amerita.

Si hay algo de lo que podamos sentirnos orgullosos como parlamentarios es la forma unánime con que se aprobó esta ley; que además de la sabida importancia financiara para el Estado de Chile también significó el inicio de un ciclo, que aunque breve, quedó marcado por la autonomía con que el Estado definía el devenir del País.

Es por estas razones que vengo en proponer al Honorable Senado, el siguiente proyecto de Reforma Constitucional

Modifíquese el inciso tercero del artículo 24 de la Constitución Política de la República, reemplazando el texto original por el siguiente:

“El Presidente de la República dará cuenta al país del estado administrativo y político de la Nación ante el Congreso Nacional, el 15 de julio de cada año.”.